



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 010-2021-MDS

Socabaya, 24 de marzo del 2021

VISTOS:

La Carta N° 006-2021/MDS-CHGC, la Carta N° 009-2021/MDS-CHGC, la Carta N° 010-2021/MDS-CHGC del Regidor de la Municipalidad Distrital de Socabaya, Sr. Cramer Henry Gonzales Calderón y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 39 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos municipales, concordado con el Artículo 41° de la acotada norma que señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el Inc. 22 del Art. 9 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades estable que corresponde al Concejo Municipal: Autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización.

Que, mediante Carta N° 006-2021/MDS-CHGC, el Regidor Cramer Henry Gonzales Calderón, solicita los expedientes, en todo su contenido que han generado las Resoluciones de Gerencia Municipal, así como todas las Resoluciones de Gerencia Municipal, generadas por el Lic. Oscar Wyllams Cáceres Rodríguez desde el inicio de su función hasta el momento, en archivo PDF, el cual deberá ser enviado vía WhatsApp (959925972) y correo electrónico personal (cramergonzales@yahoo.es); pedido reiterado mediante Carta N° 009-2021/MDS-CHGC, el cual hace en función a sus atribuciones de Regidor, Ley 27972.

Que, mediante Carta N° 010-2021/MDS-CHGC, el Regidor Cramer Henry Gonzales Calderón, solicita los resultados esperados del Abog. Externo Miguel Martin Rendon Delgado, como son dictámenes legales con su opinión legal, informes y contenido de las absoluciones de consultas de carácter jurídico, informes de conformidad del Despacho de Alcaldía, recibos de honorarios (SUNAT) generados y cancelados, Registro Nacional de Proveedores, informes de las penalidades aplicadas, ordenes de servicio y/o contrato de locación de servicios, adendas a las órdenes de servicio y/o contratos de locación de servicios, pedido que hace en función a sus atribuciones de Regidor, Ley N° 27972.

Que, los pedidos de información realizados por los regidores con fines de fiscalización, requieren que se especifique la información que se solicita y una adecuada motivación.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 19 de marzo del 2021, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta.

SE ACUERDA POR MAYORIA:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER que Gerencia Municipal ponga a disposición del Regidor Cramer Henry Gonzales Calderón, las Resoluciones de Gerencia Municipal emitidas por el Gerente Municipal, Lic. Oscar Wyllams Cáceres Rodríguez, información que deberá ser materia de revisión por parte del Regidor, en las Instalaciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER, que una vez realizada la Revisión dispuesta en el Artículo Primero, el Regidor Cramer Henry Gonzales Calderón proceda a precisar el pedido de Información para efectos de Fiscalización, realizado con Carta N° 006-2021/MDS-CHGC, reiterado con Carta N° 010-2021/MDS-CHGC, para lo cual deberá especificar el número de las Resoluciones de Gerencia Municipal, cuyo expediente de sustento requiere, para su autorización por parte del Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: DENEGAR el Pedido de Información realizado por el Regidor Cramer Henry Gonzales Calderón con Carta N° 010-2021/MDS-CHGC, referido a los resultados esperados del Abog. Externo, Miguel Martin Rendon Delgado, como son dictámenes legales con su opinión legal, informes y contenido de las absoluciones de consultas de carácter jurídico, informes de conformidad del Despacho de Alcaldía, recibos de honorarios (SUNAT) generados y cancelados, Registro Nacional de Proveedores, informes de las penalidades aplicadas, ordenes de servicio y/o contrato de locación de servicios, adendas a las órdenes de servicio y/o contratos de locación de servicios, al no haberse precisado la motivación de la fiscalización.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR el estricto cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a Gerencia Municipal y **PONGASE** en conocimiento del Regidor Cramer Henry Gonzales Calderón.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

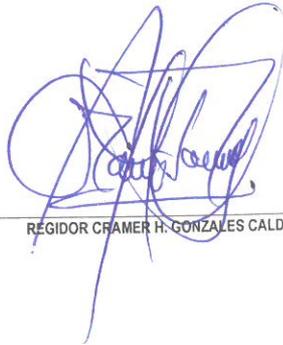


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Abog. Yadirra Velazco Agramonte de Moscoso
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE

CARGO DE NOTIFICACIÓN DE ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL N° 010-2021-MDS

De fecha, 24 de marzo de 2021



REGIDOR CRAMER H. GONZALES CALDERON

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
ALCALDIA
RECIBIDO
15 ABR. 2021
Hora: 8:35 N° Folios: 01
Firma: [Signature] N° Reg: []

ALCALDIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SOCABAYA
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
15 ABR 2021
Hora: 8:32 N° Folios: 01
Firma: [Signature] N° Reg: []

GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SOCABAYA
UNIDAD DE INFORMATICA
RECIBIDO
16 ABR 2021
Hora: [] N° Folios: 01
Firma: [Signature] N° Reg: []

U. INFORMATICA



Faint mirrored text from the reverse side of the page, including "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA" and "GERENCIA MUNICIPAL".

Faint mirrored text from the reverse side of the page, including "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA" and "UNIDAD DE INFORMATICA".